

INGENIERO

Henry Otoniel Juárez Isem

5a. Calle 1-93 Zona 3, Cobán Alta Verapaz / Tels: 5784-1074 \* 7951-0131

NIT. 3848355-6

FACTURA SERIE B1  
DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

Nº 0000006

DIA MES AÑO

31 / 01 / 2017

NOMBRE: SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA -

DIRECCION: 5a. AVENIDA 6-06 ZONA 1

NIT: 688117-3

DESCRIPCION

VALOR

PAGO MENSUAL DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADOS AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ DE LA SCEP DURANTE EL PERIODO DEL 04 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2017, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 123 - 2017.

Q. 8.500.00

~~CANCELADO~~

OCHO MIL CINCUENTOS QUETZALES EXACTOS.

TOTAL Q. 8,500.00

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE,  
NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

C1483-002 / IMPRENTA "EL NORTE" (NIT. 7619117-6) 1-100 RESOLUCION 2016-5-724543-14790 DEL 05-07-2016  
ESTOS DOCUMENTOS TIENEN DOS AÑOS DE VIGENCIA.



**INFORME MENSUAL  
SERVICIOS PRESTADOS A LA SECRETARIA DE COORDINACION  
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

Nombre de la persona contratada:		<b>HENRY OTONIEL JUAREZ ISEM</b>			
Tipo de Servicios:		<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>			
Dirección que evalúa el servicio:		<b>CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ, CODEDEAV</b>			
Número de Contrato:	<b>123-2017</b>	Lugar y Fecha del Informe: <b>Cobán, Alta Verapaz, Enero 31 de 2017</b>			
Periodo de prestación del Servicio:		De:	<b>04-01-17</b>	A:	<b>31-01-17</b>

Respetable Señor Secretario:

En cumplimiento de las cláusulas 2ª, 4ª, 10ª, y 19ª del Contrato Administrativo arriba indicado, me permito por este medio; rendir informe de las actividades realizadas siendo estas las siguientes:

**a) Emitir opinión en el análisis de los expedientes, planos, contratos, cronogramas, y plazos de las obras cofinanciadas con recursos de aportes a los Consejos Departamentales de Desarrollo (ACDD), del Fondo para el desarrollo económico de la nación -FONPETROL- y otros convenios interinstitucionales y contratos en los cuales intervenga el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz.**

- ✓ Brinde opinión sobre los expedientes de proyectos 2017, los cuales fueron revisados y analizados previamente; de los municipios de Cobán, San Pedro Carcha, Chahal y Tamahú.

**b) Brindar asesoría sobre el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en los manuales de Ejecución del ACDD y otras disposiciones de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).**

- ✓ Asesore a las municipalidades de Cobán, San Pedro Carcha, Chahal y Tamahú, sobre el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en los manuales de Ejecución del ACDD y otras disposiciones de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

**c) Asesorar a las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) y a la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en el cumplimiento de sus actividades con énfasis a las relacionadas con la ejecución y supervisión de los proyectos productivos, así como en relación a proyectos de agua y saneamiento y riego agrícola del ACCD, del Fondo para el desarrollo económico de la nación - FONPETROL- y otros convenios interinstitucionales, en los cuales intervenga el Consejo Departamental de Desarrollo.**

- ✓ Se brindó asesoría a los DMP y Supervisores de proyectos de las municipalidades de Cobán, San Pedro Carcha, Chahal y Tamahú, sobre el seguimiento de los proyectos en ejecución 2016 y de arrastre.

**d) Elaboración de informes escritos en forma semanal al Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo referentes a las obras supervisadas, emitiendo los alertivos y recomendaciones necesarias para solucionar problemas detectados.**

- ✓ Brinde asesoría al Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo referentes a las obras supervisadas, emitiendo los alertivos y recomendaciones necesarias para solucionar problemas detectados en los proyectos de arrastre, reprogramados y proyectos 2016, de las municipalidades de Cobán, San Pedro Carcha, Chahal y Tamahú.

**e) Prestar consultoría en la elaboración de la propuesta de las obras a supervisar así como en propuesta de obras sujetas a daños por bajo y mínimo impacto ambiental, en coordinación con el Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo.**

- ✓ Se prestó asesoría a las municipalidades de Cobán, San Pedro Carcha, Chahal y Tamahú en la elaboración de la propuesta de las obras de arrastre a supervisar así como en propuesta de obras sujetas a daños por bajo y mínimo impacto ambiental, en coordinación con el Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo

**f) Elaboración y análisis de propuestas técnicas para agilizar los proyectos productivos que se encuentran con retraso en su ejecución física y financiera.**

- ✓ Elaboré y analice propuestas técnicas para darle una mayor agilización a los proyectos productivos que se encuentran con atraso en su ejecución física y financiera de los municipios de Chahal, San Pedro Carcha, Tamahú y Cobán.

**g) Asesorar sobre el efectivo cumplimiento de cronogramas y plazo de ejecución establecidos en los convenios de cofinanciamiento suscrito por el Consejo Departamental de Desarrollo.**

- ✓ Se asesoró a las municipalidades de Cobán, San Pedro Carcha, Chahal y Tamahú para que se hiciera el efectivo cumplimiento de cronogramas y plazo de ejecuciones establecidas en los convenios de cofinanciamiento suscrito por el Consejo Departamental de Desarrollo, de los proyectos 2016 así como los proyectos de arrastre.

**h) Otras actividades que sean inherentes a la naturaleza de los servicios contratados que sean solicitado por "EL ESTADO".**

- ✓ Se brindó apoyo para elaborar informes requeridos por personal de la Contraloría General de Cuentas, de proyectos de arrastre de las municipalidades de Cobán y Chahal.

f.    
Henry Otóniel Juárez Isem  
-CUI- 1898 39880 1601

Vo. Bo.: f.    
Lic. Erick Vinicio Macz Gonzáles  
Jefe Administrativo-Financiero



## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que

INGENIERO CIVIL  
HENRY OTONIEL JUAREZ ISEM

Colegiado(a) <sup>7154</sup> se encuentra activo(a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31-03-2017 Con fecha de colegiación

Guatemala,

28-11-2016

(f):   
Murphy Olympo Paiz Recinos  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2015-2017

(f):   
Sonia Aparicia Garcia Pérez  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2015-2017

(f):   
Firma y sello del colegiado  
  
HENRY OTONIEL JUAREZ ISEM  
INGENIERO CIVIL  
COLEGIADO No 7154

El(la) colegiado(a) firma y sella la presente como constancia de su autenticidad y de la responsabilidad que asume por el uso que pueda dársele. Esta constancia es válida únicamente si está firmada y sellada por el receptor autorizado por el Colegio de Ingenieros de Guatemala.